



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1o) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2017 - 00677 – 00
Proceso	Verbal - Nulidad
Demandante	Paula Andrea Ibarra Hernández
Demandado	Herederos Indeterminados de Adolfo María Ibarra Bustamante
Tema	Notifica Curadora Ad Litem y comparte expediente

Se ordena incorporar al expediente electrónico la constancia de notificación por medio de mensajes de datos a la curadora ad litem que fuera nombrada por auto del pasado 16 de julio, quien acepto el cargo enviando comunicación al Despacho el 26 de agosto del presente año y solicitó el traslado de la demanda para el trámite pertinente (pdf. 15).

Por lo anterior, téngase notificada a la abogada JAZMIN DUQUE POSADA en los términos del art. 8 del para que represente dentro del presente proceso a los herederos del fallecido ADOLFO MARÍA IBARRA BUSTAMANTE. Compártase el expediente con la apoderada al correo electrónico jaz2908@hotmail.com y, vencido el término de traslado, se dará al proceso el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8956d4bd5c9709d5bd825c9a829618a457b02a09a3eab7b891045f342a15910

Documento generado en 01/10/2021 08:49:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>